

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 807/99 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa como Director de Tesis a la Dra. Sonia J. BENZ y se acepta como aspirante a la Maestría en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Rosario a la Ingeniera Alicia TINNIRELLO, y

## CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis realizó una presentación ante esa Facultad Regional y por su intermedio ante la Comisión de Posgrado de la Universidad fundamentando la solicitud de prórroga de la aspirante a Magister Ingeniera Alicia TINNIRELLO.

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que las razones expuestas en la solicitud resultan atendibles para recopilar los resultados de las investigaciones involucradas en la temática abordada en la tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ingeniera Alicia TINNIRELLO, aspirante a la Maestría en Ingeniería en Calidad, la prórroga de un año para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Control Estadístico de Calidad aplicado a procesos químicos mediante Modelos Dinámicos Estocásticos", a partir de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1008/2000

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C